



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar



Recibido OTIC
17/02/2019
Luchini

Resolución De Alcaldía

Nro. 067-2019-MDMM

Mariano Melgar, 07 de Febrero del 2019

VISTOS: El Informe N° 052 -2019-GPyP/MDMM de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, propone una modificación presupuestaria por la Transferencia de Partidas según D.S. N° 017-2019-EF, en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, que emana de la voluntad popular, que cuenta con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a los Artículos 38°, 39°, 40° y 41° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, es permisible la Modificación Presupuestal a Nivel Institucional y a Nivel Funcional Programático, con las limitaciones que establece la citada norma y a su vez conforme al Art. 4° de la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, para la ejecución del gasto se debe contar con el crédito presupuestario correspondiente;

Que, mediante Informe N° 052- 2019-GPyP/MDMM, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación de la incorporación de Transferencia de Partidas, según Decreto Supremo N° 017-2019-EF, para financiar intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan de Reconstrucción con Cambios, correspondiente a las obras: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 40139 ANDRES AVELINO CACERES, DORREGARAY PP JJ JERUSALEN, DISTRITO DE MARIANO MELGAR - AREQUIPA - AREQUIPA y MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. BRASIL, AV. GARCILAZO DE LA VEGA, AV. SIMÓN BOLIVAR, CALLE AMÉRICA, CALLE AYACUCHO, CALLE COMANDANTE CANGA, CALLE NICOLAS DE PIEROLA, CALLE REPÚBLICA, PSJE. AREQUIPA Y PROLONGACIÓN DE LA AV. LIMA MARIANO MELGAR, MARIANO MELGAR, MARIANO MELGAR - DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, dentro del Marco Presupuestal correspondiente al Año Fiscal 2019, según la Nota de Modificación Presupuestal.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 017-2019-EF; por un monto de S/. 8, 757,919.00 soles (**OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 SOLES**), con cargo a la Fuente de Financiamiento 3





**Municipalidad Distrital
Mariano Melgar**

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

EN SOLES

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORIA PRESUPUESTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
PROGRAMA
Regular
PROD/PROY

Instancias Descentralizadas
Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
01 Programa presupuestal con enfoque a resultados
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
090 Logros de Aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica

2339600 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 40139 ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY PP JJ JERUSALEN, DISTRITO DE MARIANO MELGAR - AREQUIPA - AREQUIPA
4000038 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Básica Regular

ACT/AI/OBR

FUNCIÓN
DIVISION FUNC.
GRUPO FUNC.
GENERIA
MONTO S/.

22 Educación
047 Educación Básica
0010 Infraestructura y Equipamiento
26 Adquisición de Activos no Financieros

8 399 916.00

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORIA PRESUPUESTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
PROGRAMA
Transporte Urbano
PROD/PROY

Instancias Descentralizadas
Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
01 Programa presupuestal con enfoque a resultados
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
148 Reducción del tiempo, inseguridad y costo Ambiental en el

2421365 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. BRASIL, AV. GARCILAZO DE LA VEGA, AV. SIMON BOLIVAR, CALLE AMERICA, CALLE AYACUCHO, CALLE COMANDANTE CANGA, CALLE NICOLAS DE PIROLA, CALLE REPUBLICA, PSJE. AREQUIPA Y PROLONGACION DE LA AV. LIMA, DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA

ACT/AI/OBR
FUNCIÓN
DIVISION FUNC.
GRUPO FUNC.
GENERIA
MONTO S/.

: 4000084 Mejoramiento de Vía Local
: 15 Transporte
: 036 Transporte Urbano
: 0074 Vías Urbanas
: 26 Adquisición de Activos no Financieros

358 003.00

TOTAL EGRESOS S/ **8 757 919.00**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTAS PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO.- REMISIÓN

Copia del Presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR



Abog. Paul Christian Ayala Purta
Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR



Abog. Percy Luis Cornejo Barragan
ALCALDE